Outlook

RV: OFICIO COMUNICA REQUERIMIENTO

Desde Rita Consuelo Perez Otero <rperez@mincultura.gov.co>
Fecha Lun 6/07/2026 12:13
Para Yeinner Andres Lopez Narvaez <ylopezn@mincultura.gov.co>
CC Juan Camilo Acosta Gomez <jacostag@mincultura.gov.co>; Johanna Andrea Martinez Ospina <jmartinezo@mincultura.gov.co>; Carlos Alberto Molina Restrepo <cmolina@mincultura.gov.co>; Carlos Arley Marulanda Arevalo <cmarulanda@mincultura.gov.co>; Joan Natalie Garzon Velandia <jgarzon@mincultura.gov.co>; Ana Maria Gonzalez Borrero <agonzalezb@mincultura.gov.co>

2 archivos adjuntos (42 KB)
Traslado Jurídica.docx; Respuesta Juzgado 03.07.2026.docx;

Cordial saludo, estimados compañeros:

De manera atenta, remito el comunicado con destino al Juzgado en lo relacionado con el componente financiero, elaborado conforme a la información suministrada por la Fundación Escuela Taller de Mompox (FET Mompox) el día 3 de julio de 2026.

Quedo atenta a cualquier observación o comentario.

Cordialmente,
Rita Consuelo Pérez Otero
Contratista Grupo Escuelas Taller

De: Yeinner Andres Lopez Narvaez <ylopezn@mincultura.gov.co>
Enviado: Lunes, 6 de Julio de 2026 9:06
Para: Juan Camilo Acosta Gomez <jacostag@mincultura.gov.co>; Rita Consuelo Perez Otero <rperez@mincultura.gov.co>; Johanna Andrea Martinez Ospina <jmartinezo@mincultura.gov.co>; Carlos Alberto Molina Restrepo <cmolina@mincultura.gov.co>; Carlos Arley Marulanda Arevalo <cmarulanda@mincultura.gov.co>
CC: Joan Natalie Garzon Velandia <jgarzon@mincultura.gov.co>; Ana Maria Gonzalez Borrero <agonzalezb@mincultura.gov.co>
Asunto: RV: OFICIO COMUNICA REQUERIMIENTO

Estimados Colegas

Favor diligenciar los apartados de respuesta al juzgado con la información más actualizada posible.

Les encargo la respuesta pronta, pues la misma está orientada a dar cumplimiento a un auto judicial.

Quedo atento.

Yeinner Andres Lopez Narvaez
Coordinador Grupo Escuelas Taller Colombia - Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento.
Teléfono: +(601)3424100
Palacio Echeverry Calle 9 No. 8-31
Código postal: 111711 Bogotá D.C. - Colombia
www.mincultura.gov.co

De: Ana Maria Gonzalez Borrero <agonzalezb@mincultura.gov.co>
Enviado: lunes, 6 de julio de 2026 0:42
Para: Yeinner Andres Lopez Narvaez <ylopezn@mincultura.gov.co>; Joan Natalie Garzon Velandia <jgarzon@mincultura.gov.co>; Johanna Andrea Martinez Ospina <jmartinezo@mincultura.gov.co>; Juan Camilo Acosta Gomez <jacostag@mincultura.gov.co>
Asunto: RE: OFICIO COMUNICA REQUERIMIENTO

Andrés
Buenas tardes

En atención a la comunicación del juzgado, he proyectado dos documentos para atender el requerimiento del juez:

1. Respuesta a la comunicación
2. Memorando de traslado a la jurídica.

Ana María

De: Yeinner Andres Lopez Narvaez <ylopezn@mincultura.gov.co>
Enviado: viernes, 3 de julio de 2026 9:08
Para: Ana Maria Gonzalez Borrero <agonzalezb@mincultura.gov.co>; Joan Natalie Garzon Velandia <jgarzon@mincultura.gov.co>; Johanna Andrea Martinez Ospina <jmartinezo@mincultura.gov.co>; Juan Camilo Acosta Gomez <jacostag@mincultura.gov.co>
Asunto: Fw: OFICIO COMUNICA REQUERIMIENTO

Estimados.

Favor revisar.

Saludo

Obtener Outlook para Android

From: notificaciones <notificaciones@mincultura.gov.co>
Sent: Friday, 03 July 2026 08:56:47
To: Yeinner Andres Lopez Narvaez <ylopezn@mincultura.gov.co>
Cc: Leidy Paola Paez Rodriguez <lpaezr@mincultura.gov.co>
Subject: RV: OFICIO COMUNICA REQUERIMIENTO

Andres buenos días

Remito para su conocimiento auto por el cual se aprueba la liquidación del crédito de la demanda laboral en contra de la escuela taller de Mompox

En dicho auto se solicita al ministerio que presente un informe sobre los recursos pendientes de entregar y sobre el embargo ordenado

Atentamente

NELSON BALLEN ROMERO
Grupo de Defensa Judicial y Actuaciones Administrativas
Oficina Asesora Jurídica

De: Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Bolívar - Mompós <j01prctomompos@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 3 de julio de 2026 8:18
Para: notificaciones <notificaciones@mincultura.gov.co>
Asunto: OFICIO COMUNICA REQUERIMIENTO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MOMPOX
Palacio De Justicia Mario Alario Difilippo Carrera 2a # 17A - 01.
J01prctomompos@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3102384909

Mompox, Bolívar, Tres (3) de Julio de dos mil veintiséis (2026)

Oficio No.235

Señores
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
notificaciones@mincultura.gov.co
E.S.D

PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACION DE ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ALEXANDER GARCIA PACHECO C.C 2273183
DEMANDADO: FUNDACION ESCUELA TALLER DE MOMPOX NIT.901009006-3
RADICADO: 134683189001-2022-00240-00

Cordial saludo.

De conformidad con lo ordenado mediante auto de fecha Veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiséis (2026), dictado dentro del proceso de la referencia, le comunico la decisión correspondiente:

(...)"PRIMERO: Apruébese la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante por valor de: DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL VEINTE PESOS ($264.408.020), con intereses moratorios generados hasta el 10 de junio de 2026.

SEGUNDO: Aprobar la liquidación de costas por valor de CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) a cargo del cargo del demandado, a favor del demandante, valor que no fue incluido en la liquidación que antecede.

TERCERO: Requerir al Ministerio de las Culturas para que informe detalladamente los convenios, recursos, apropiaciones y transferencias pendientes, embargo decretado mediante auto de fecha 07 de abril de 2026."

Anexo autos citados y oficio No.110 de fecha 10 de abril de 2026 mediante el cual se comunicó la medida cautelar.

Atentamente,

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.
Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario. Si la solicitud

contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.
Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario. Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.
Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario. Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.
Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario. Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.